ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	REVISIÓN CONDICIONES MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO No. 2023-2761	
FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024	**HORA 08:00**	**LUGAR Plataforma Google Meet** meet.google.com/tjj-cgoq-jsa

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
María Jimena Yañez Gelvez	SDM - Dirección de Contratación
Yeny Alexandra López Abril	SDM - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Derly Yarley Portillo Salguero	SDM - Dirección de Contratación
Juan Camilo Correa Jiménez	SDM - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Sergio Daniel Ramos Álvarez	SDM - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Andrea Acevedo	INFOLAFT
Roberto Hoyos	INFOLAFT
Alberto Lozano Vila	INFOLAFT
Juan David Vallejo	INFOLAFT
Mónica Alonso	INFOLAFT

2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de las condiciones de la solicitud de la modificación al Anexo Técnico del contrato de prestación de servicios No. 2023-2761 respecto de la inclusión de fuentes alternativas efectuada a través del memorando 202461201518942

2. Revisión de las condiciones de la solicitud de la prórroga efectuada por la supervisión del contrato a través del memorando SGC 202460008150641 del 29 de julio de 2024

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se abordaron las condiciones relativas a la prórroga y modificación del contrato No. 2023-2761, así como la necesidad de acceder a las listas de manera legal y de cumplir con las normas sobre lavado de activos. Se acordó proceder con la firma de la prórroga y efectuar los ajustes necesarios para garantizar el acceso de todos a la herramienta.

Alberto Lozano CEO de INFOLAFT expresó la aceptación de los términos de la prórroga del contrato, manifestando conformidad con el plazo de siete (7) meses propuesto y comprometiéndose a remitir por escrito su aceptación formal de dicha prórroga.

Se destacó por parte de la supervisión del contrato la necesidad de emitir una respuesta oficial al memorando SGC 202460008150641, fechado el 19 de agosto de 2024, mediante el cual se solicitó una prórroga de siete (7) meses para permitir el uso efectivo de la herramienta durante el término contratado.

Por su parte, la Dra. María Jimena Yañez, en su calidad de supervisora del contrato, informó sobre la aceptación de las condiciones relacionadas con la modificación del Anexo Técnico del Contrato, que fue alterado mediante la Adenda No. 1 en el proceso de selección de mínima cuantía SDM-CM-175-2023. Esta modificación se realizó en

COPIA NO CONTROLADA

respuesta a los memorandos radicados bajo los números 202461201362692 del 09 de abril de 2024 y 202461201518942 del 22 de abril de 2024, mediante los cuales el contratista propuso la inclusión de fuentes alternativas a listas que presentaban restricciones de consulta.

En conclusión, durante la reunión se llegó a un consenso sobre la prórroga y modificación del contrato, abordando la necesidad de garantizar el acceso legal a las listas y el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos. Se acordó firmar la prórroga por un período adicional de siete (7) meses y realizar los ajustes necesarios para asegurar el acceso adecuado a la herramienta.

Por parte de INFOLAFT se confirmó la aceptación de los términos propuestos para la prórroga, comprometiéndose a formalizar su aceptación por escrito. Además, la Dra. María Jimena Yañez, en representación de la supervisión del contrato, comunicó la aceptación de las condiciones para la modificación del Anexo Técnico, conforme a las propuestas presentadas por el contratista en los memorandos respectivos.

Queda acordado que se procederá con la firma de los documentos pertinentes y la implementación de los ajustes acordados para asegurar el cumplimiento de los nuevos términos del contrato.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
Remisión del acta de aceptación de las condiciones de la modificación por parte de la SDM para firma de los intervinientes en esta reunión.	Supervisores del Contrato por parte de la SDM	01-08-2024
Respuesta al memorando a través del cual la supervisión de la SDM solicita la prórroga del contrato 2023-2761	Alberto Lozano CEO – INFOLAFT	01-08-2024

APROBÓ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

María Jimena Yañez Gelvez

Yeny Alexandra López Abril

Derly Yarley Portillo Salguero

Juan Camilo Correa Jiménez

Sergio Daniel Ramos Álvarez

INFOLAFT:

Alberto Lozano Vila

Andrea Acevedo

Roberto Hoyos

Juan David Vallejo

Mónica Alonso

COPIA NO CONTROLADA